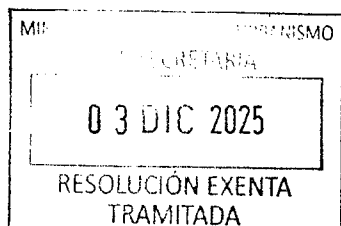


REFRENDADO

SELECCIONA OFERTA PARA EL PROCESO GRAN COMPRA ID 79092, DESTINADA A CONTRATAR LA COMPRA DE USO DE SOFTWARE POR EL PERÍODO DE VEINTICUATRO MESES (2 AÑOS), DE OCHOCIENTAS NOVENTA Y DOS (892) SUSCRIPCIONES DE "LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365 E3 + DEFENDER P1 + TEAMS + ENTRADA ID P1 GAMA 3E VALOR ANUAL".



EXENTA N° 1838
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

SANTIAGO, 03 DIC. 2025

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 18.575, de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 53, (V. y U.), de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican, modificado por el Decreto Supremo N° 27, (V. y U.), de 2022, y, por el Decreto Supremo N° 31, (V. y U.), de 2024; la Resolución Exenta N° 2.313, (V. y U.), de 2019, que aprueba cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales; el Decreto Supremo N° 13, (V. y U.), de 2023, que designa Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Exento RA N° 272/6/2024, (V. y U.), que establece orden de subrogación del cargo de Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo; la Resolución Exenta N° 1.116, (V. y U.), de 2020, que aprueba Protocolo Aplicable a Contrataciones de la División Informática MINVU; la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; y la Resolución N° 36, del 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones; las facultades de que estoy investida, y;

CONSIDERANDO:

- Que, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante "MINVU", requiere contratar la compra de uso de software por el período de veinticuatro meses (2 años), de ochocientos noventa y dos (892) suscripciones de "Licencia *Microsoft Office 365 E3 + Defender P1 + Teams + Entrada ID P1 Gama 3E Valor Anual*", divididas en 446 licencias para el año 1 y 446 licencias para el año 2, sin opción de prórroga.
- Que, mediante SELICO N°725/2025, autorizado por el Jefe de la División Informática del MINVU, con fecha 07 de octubre de 2025, se solicita la contratación indicada en el literal a. precedente, con el propósito de disminuir la brecha de acceso a las licencias de office 365 E3 a nivel nacional que permite

- a los funcionarios utilizar las herramientas de colaboración y almacenamiento, lo que representará significativas mejoras en la eficiencia y productividad de los nuevos usuarios”
- c. Que, revisado el Catálogo Electrónico de Convenios Marco dispuesto por la Dirección de Compras y Contratación Pública, en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, se verificó que la adquisición requerida se encuentra contenido en éste, en específico en el Convenio Marco para “La adquisición de Licencias de Software para Ofimática”, derivado de la Licitación Pública ID 2239-11-LR24, en la categoría “Licencias de software para ofimática”, subcategoría “Licencias Empresariales modalidad nube”.
- d. Que, mediante el ID 79092, se publicó con fecha 28 de octubre de 2025 en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contratación del Estado, la Intención de Compra para participar en el proceso Gran Compra destinado a la “Adquisición de Licencia *Microsoft Office 365 E3 + Defender P1 + Teams* + Entrada ID P1 Gama 3E Valor Anual”.
- e. Que, se invitaron a todos los proveedores adjudicados en el Convenio Marco citado anteriormente, según categoría y código ID que se indica a continuación:

Cantidad	Detalle	Año 1	Año 2	ID Convenio Marco
892	Licencia <i>Microsoft Office 365 E3 + Defender P1 + Teams</i> + Entrada ID P1 Gama 3E Valor Anual.	446	446	4193084

- f. Que, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la Intención de Compra, no se presentaron consultas de los oferentes.
- g. Que, mediante Resolución Exenta N° 1694, (V. y U.), de fecha 11 de noviembre de 2025, se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora, la que con fecha 18 de noviembre de 2025, confeccionó la correspondiente Acta de Evaluación, según lo establecido en la Intención de Compra del proceso Gran Compra ID 79092.
- h. Que, se recibieron (03) ofertas de los proponentes: MSLI LATAM INC, RUT N° 88.044.324-9; XMS TECHNOLOGIES SpA, RUT N° 76.083.145-K; e INTERCITY S.A., RUT N° 96.826.830-9.
- i. Que, la Comisión Evaluadora en su Acta de Evaluación de las Ofertas, propone a la autoridad administrativa, declarar inadmisibles las ofertas de los siguientes proponentes: XMS TECHNOLOGIES SpA, RUT N° 76.083.145-K; e INTERCITY S.A., RUT N° 96.826.830-9; por no cumplir con las condiciones mínimas de los productos a adquirir, por lo anterior, sus ofertas no fueron evaluadas. En efecto, el proponente XMS TECHNOLOGIES SpA., RUT N°76.083.145-K, no da cumplimiento a lo que se establece en el punto 3.3.- “PRESUPUESTO DISPONIBLE”, de la Intención de Compra, al consignar un presupuesto superior al presupuesto disponible establecido, por lo que su propuesta se declara inadmisibile. El proponente INTERCITY S.A., RUT N°96.826.830-9, no adjuntó ningún documento en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, más aún en el Sistema de Información se señala que “No existen ofertas ingresadas por este proveedor”, por lo que su oferta se declara inadmisibile.
- j. Que, la Comisión Evaluadora declara que el proponente MSLI LATAM INC., RUT N°88.044.324-9, cumple con las condiciones mínimas de los productos a adquirir establecidas en la Intención de Compra, por lo que continúa con su evaluación.
- k. Que, la Comisión Evaluadora aplicó el criterio de evaluación y la metodología de evaluación a la oferta que cumplió con los requisitos del presente proceso, la que obtuvo el puntaje señalado en el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	RUT	MONTO TOTAL (USD)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
MSLI LATAM INC.	88.044.324-9	271.186,91.-	100	100

- l. Que, la Comisión Evaluadora concluye en su Acta de Evaluación, proponer a la autoridad administrativa seleccionar la oferta del proponente MSLI LATAM INC., RUT N°88.044.324-9, en atención a que cumple con todas las condiciones mínimas de los productos a adquirir establecidas en la Intención de compra, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del MINVU.
- m. Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora que participaron en la evaluación de las ofertas no incurren en las inhabilidades señaladas en el punto 4.1.- "Comisión Evaluadora" de la citada Intención de Compra, de acuerdo con las declaraciones simples de fechas 14 y 17 de noviembre de 2025.
- n. Que, la selección de oferta de la especie por el monto involucrado no está afecta al trámite de toma de razón.
- o. Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, para efectuar la contratación indicada en la letra a.; por lo que dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

- DECLÁRANSE** inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes XMS TECHNOLOGIES SpA, RUT N° 76.083.145-K; e INTERCITY S.A., RUT N° 96.826.830-9, en atención a los fundamentos expresados en los considerandos del presente acto administrativo.
- SELECCIÓNAME** la oferta del proponente MSLI LATAM INC., RUT N°88.044.324-9, en el marco del proceso Gran Compra ID 79092, en atención a que cumple con todas las condiciones mínimas de los productos a adquirir establecidas en la Intención de compra, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del MINVU.
- SUSCRÍBASE** un acuerdo complementario, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el proponente MSLI LATAM INC., RUT N°88.044.324-9, para la compra de uso de software por el período de veinticuatro meses (2 años), de ochocientos noventa y dos (892) suscripciones de "Licencia *Microsoft Office 365 E3 + Defender P1 + Teams + Entrada ID P1 Gama 3E Valor Anual*", divididas en 446 licencias para el año 1 y 446 licencias para el año 2, sin opción de prórroga, por el monto total de USD 271.186,91.-, (Doscientos setenta y un mil ciento ochenta y seis dólares americanos coma noventa y un centavos), IVA incluido.
- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente al monto total de USD 271.186,91.-, (Doscientos setenta y un mil ciento ochenta y seis dólares americanos coma noventa y un centavos), IVA incluido, al presupuesto de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, según el detalle que se indica a continuación:

Cantidad de licencias	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub asignación	Centro de costos	Monto IVA incluido Año 2025
273	33	01	129	008	DITEC- Subsecretaría	USD 82.997,79.-
619	29	07	001		DINFO	USD 188.189,12.-
892	TOTAL					USD 271.186,91

La presente imputación resulta ser meramente referencial, la que deberá efectuarse en el acto administrativo que apruebe el respectivo acuerdo complementario.

5. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, portal <https://www.mercadopublico.cl>, acto que estará a cargo de la Sección Gestión de Compras y Contratos de este Ministerio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**


GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO


CGBM/EGX/DCC/CEV/MMG/FAA/ISG


Distribución:

- Gabinete Subsecretaría.
- Contraloría Interna Ministerial.
- División Administrativa.
- Departamento de Compras y Servicios Generales - DIVAD.
- Sección Gestión de Compras y Contratos - DIVAD.
- Sección Planificación y Presupuesto - DIVAD.
- Sección Partes y Archivos - DIVAD.
- División Informática.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
DIVISIÓN FINANZAS - DEPTO. CONTABILIDAD	
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
MONTO \$	77.798.808.-
CENTRO DE COSTO	atec-96c-
ITEM	33.01.128.008-
ID SIGFE	2272-
FECHA	24/11/25 v°B°

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
DIVISIÓN FINANZAS - DEPTO. CONTABILIDAD	
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
MONTO \$	176.400.954.-
CENTRO DE COSTO	divad
ITEM	29.07.001-
ID SIGFE	2273-
FECHA	24/11/25 v°B°

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


JOVITA GAVILAN GONZALEZ
INGENIERO COMERC. AL
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

